

MANIFIESTO 8 DE MARZO 2024

La fecha del 8M pretenden vaciarla de su contenido inicial, como fecha de reivindicación y lucha por los derechos de las mujeres. Quieren desplazar las reivindicaciones por otras ajenas a la Agenda Feminista buscando emborronar los magros logros obtenidos y difuminarlos en falsas inclusividades. Pero los ataques, también, vienen de las declaraciones y proclamas de unas fuerzas políticas empeñadas en devolvernos al ámbito de lo privado, sacarnos de los espacios públicos, acallar nuestras voces, hacernos retroceder a tiempos que creíamos olvidados.

El patriarcado avanza con diferentes aspectos y caretas, con la misoginia disfrazada de tolerancia y la apología de la diversidad. Se nos quiere hacer creer que la máxima expresión de la tolerancia y el respeto a los DDHH es la apología de todo deseo, anhelo, sueño, de cada individuo, por delante de un bien común y colectivo. Toda aspiración personal puede ser motivo de normativa, la sociedad entera deberá adaptarse al, supuesto, bienestar de cada persona que así lo requiera. El lema “derecho a ser feliz” engloba y resume el credo de esta nueva doctrina neoliberal.

A los pocos logros que las mujeres hemos conseguido en vías de nuestra emancipación, el patriarcado ha respondido persiguiendo, encarcelando, asesinando, borrando la existencia de las luchadoras, y más cerca, castigando a quienes defienden a sus hijos/as de las violencias machistas y vicarias, acallando a las disidentes, cancelando trabajos y voces, diluyendo agendas feministas en reivindicaciones diversas, retrocediendo en derechos alcanzados, dividiendo las fuerzas en luchas ajenas a nuestros objetivos propios. El ataque es frontal, pero también viene disfrazado de un llamado “feminismo inclusivo, interseccional” que se olvida del carácter universal que permite la liberación de todas las mujeres de la opresión del patriarcado, revista la forma que revista y se produzca en dónde se produzca.

La violencia machista, bajo todas sus formas, es la muestra visible de una injusta desigualdad entre hombres y mujeres. La idea, falsa, del logro de igualdad es una maniobra de propaganda que frena avances reales y perpetúa el sistema de desigualdad estructural en el que vivimos las mujeres.

Este 8M seguimos reivindicando todos y cada uno de los puntos de la Agenda Feminista. El cambio de titularidad en el Ministerio de Igualdad se produce en periodo electoral y estamos atentas al cumplimiento de las promesas que, oportuna y tímidamente, se hacen, pero que son muy tibias respecto a nuestras reivindicaciones. Nuestra lucha prosigue el mismo camino para avanzar en Igualdad real y terminar con las desigualdades estructurales.

La igualdad de las mujeres llegará cuando nuestras condiciones económicas nos permitan una emancipación de facto, pero a día de hoy la realidad laboral, personal y social de las mujeres muestra un panorama pesimista, en cuanto a la precariedad que soportan, ya hablemos de temporalidad o de parcialidad.

El movimiento feminista, es internacionalista, por eso, este 8M, manifestamos nuestra indignación ante el genocidio del pueblo palestino perpetrado por Israel y por la suerte que padecen las mujeres y menores asesinadas. Exigimos al Gobierno español una condena real y el bloqueo de la venta de armas al estado de Israel. Como movimiento internacionalista, este 8M recordamos a todas las mujeres que viven en contextos bélicos y en los países donde son pisoteados sus Derechos. Nuestra solidaridad con todas ellas.

CONSTATAMOS:

SALARIO BRECHA. -La brecha salarial en España se sitúa en el 19,89% (un 0,02 % más con respecto al año anterior), con un salario medio anual de 25.137 euros para los hombres y 20.138 euros para las mujeres, (datos AEAT), con un 12% de incremento para las mujeres con discapacidad.

La estructura social, capitalista y patriarcal, y las desigualdades laborales, (jornadas, carrera profesional, formación, complementos salariales...) de las que culpamos a la situación en la que los cuidados y la atención a familiares colocan a las mujeres en el hogar y el centro de trabajo, derivan como componentes y colaboradores necesarios en la discriminación salarial por razón de sexo que sufren las mujeres. Brecha salarial que implica desigualdad retributiva por trabajos de similar valor.

Más de dos millones de mujeres, algo más de una de cada cuatro mujeres asalariadas cobran como máximo al mes 965 € brutos mensuales.

En los cuidados y los servicios (comercio, hostelería,) se concentra la mayor diferencia salarial entre mujeres y hombres, alcanzando en sectores como la alimentación, la brecha salarial el 38%. Una diferencia importante es que el 40% de las mujeres en sector económico de los cuidados y servicios gana menos de 15.000€ brutos al año, mientras que no hay ninguna ocupación laboral en la que el salario medio anual de los hombres esté por debajo de esa cantidad.

La pensión media de las mujeres, 1.018,6 euros debería crecer un 32,54% para alcanzar la pensión media que cobran los hombres.

Por ello:

- Es preciso eliminar programas que incentiven la peor calidad de los empleos de las mujeres: Excedencias o parcialidad.
- Luchar contra la Economía sumergida para mayor solidaridad del sistema y salvar de la exclusión a colectivos como las empleadas del hogar y cuidados.
- Hay que Impulsar políticas de empleo dirigidas a favorecer la inserción laboral en empleos con condiciones dignas de las mujeres con discapacidad.

EMPLEO Y CONDICIONES LABORALES

De las 16.648.600 personas inactivas, 9.543.500 son mujeres.

2.985.300 mujeres están en situación de inactividad debido a que se dedican a las labores del hogar (un 87,7% del total).

1.488.500 mujeres no buscan empleo porque están cuidando de menores o de personas adultas incapacitadas o mayores.

Las mujeres suponen el 75% de la población asalariada a jornada parcial con 3 de cada 4 contratos "deben" compatibilizar con los cuidados. Y sólo ocupan el 45% de la jornada completa.

Las mujeres sin hijos están ocupadas en un 70%, con 3 hijos la tasa de ocupación es el 54%. tener hijos supone una pérdida salarial entre el 11% y el 28% por permisos, excedencias...

El 32,5 % de las trabajadoras del hogar vive bajo el umbral de la pobreza en España.

- Es imprescindible contar con una Red de servicios públicos de cuidados de personas mayores y dependientes, así como centros educativos de 0 a 6 años.
- Equiparar el sistema especial de empleadas de hogar con el Régimen General para que, además de tener derecho al desempleo, adecúen las cotizaciones a sus ingresos reales para una mejor protección en la etapa pensionista
- Reducir la tasa de paro registrado de las mujeres eliminando la brecha entre sexos.
- Actuaciones dirigidas a combatir los estereotipos y roles de género que condicionan el acceso al empleo a las mujeres a determinados sectores y ocupaciones. Impulso para incrementar la presencia de mujeres en estudios en áreas de conocimientos donde estén menos representadas.

- La implicación del Estado debe llegar al grado de corresponsabilidad facilitando, con políticas públicas, la elección de las mujeres en cuanto a la dirección de su vida y dedicación.
- Cumplimiento de los planes de igualdad, de las auditorías salariales, y control y aplicación de los protocolos de acoso sexual en razón de sexo.
- Regularización de la situación administrativa de aquellas personas migrantes que trabajen en servicios de cuidados y ocupaciones declarados esenciales
- Las familias monomarentales: reconocimiento y regulación explícita de medidas dirigidas como servicios de apoyo familiar, ingreso mínimo vital, políticas de conciliación...Ayudas a las familias con hijas/os, ayudas a las familias adoptantes y agilidad en estas últimas.

Violencia contra las mujeres y niñas:

- El número de feminicidios se eleva a 56 mujeres asesinadas por parejas o exparejas con antecedentes por maltrato anteriormente. 102 mujeres, en total, han sido asesinadas, violencia machista en 2023.
- La violencia sexual contra las mujeres ha aumentado de más de un 34,6% con respecto al año anterior, lo que supone 13 violaciones diarias. La cibercriminalidad sexual también está en aumento.
- La captación de menores, en línea por parte de adultos, la “sumisión química”, las agresiones sexuales grupales a menores, por menores, y a mujeres, vinculadas con el imaginario social proveniente de la pornografía.

Estos crímenes se inscriben en el marco de la deshumanización de las mujeres y en la escenificación del poder jerárquico de los hombres sobre ellas.

- La violencia sexual en el ámbito laboral, la violencia psicológica en la pareja, la violencia vicaria, la obstétrica, la violencia institucional, la aplicación del falso Síndrome de Alienación Parental, son otros tantos elementos de la lucha diaria de las mujeres que ven como sus agresores tienen garantías procesales por encima de su propia seguridad.

Se desconoce el uso dado a los fondos del Pacto de Estado contra la V.G, y desde el FPF exigimos:

- Que se cumplan TODAS las medidas de dicho Pacto, y no sólo el 25,8%.
- La modificación del art.1 de la Ley Integral contra la V.G., y se amplie el concepto de V.G. a todas las formas de violencia contra las mujeres que contiene el Convenio de Estambul.
- Que el llamado “**consentimiento**” no sea el único eje que articule la Ley Orgánica de Garantía Integral de la Libertad sexual.
- La prevención de la violencia sexual debe pasar por una Coeducación de base en igualdad de hombres y mujeres en los centros escolares, evitando la difusión de estereotipos que se están introduciendo a través de la llamada “educación en la diversidad” y los perpetúan. Educación igualitaria sexo-afectiva en el respeto mutuo de hombres y mujeres.
- Máximo control y prohibición de la difusión de la pornografía entre menores (entre adultos sigue siendo una escuela de violencia hacia las mujeres)
- Formación en perspectiva feminista, obligatoria y actualizada, de todos los agentes que intervengan con víctimas de violencias machistas: cuerpo sanitario, policía, judicatura, abogacía... de modo que las mujeres se sientan amparadas, protegidas, por el sistema y no maltratadas por él.
- La custodia compartida no debe ser impuesta y pedimos la eliminación del punto 8 del art 92 del Código Civil por ser una herramienta de maltrato para las mujeres y sus hijas/os.
- Que se prohíba la utilización del falso Síndrome de Alienación Parental como herramienta de condena, por parte de la Justicia, a las madres que intentan proteger a sus hijas/os.
- Los Centros de Acogida a mujeres maltratadas, a supervivientes de la prostitución, los Puntos de encuentro familiar, Centros de Apoyo a la Familia, sean de gestión pública, y tengan personal especializado con perspectiva feminista.
- Seguimiento de matrimonios forzosos en menores de origen extranjero que vivan en el Estado español. Así como la vigilancia de la MGF.

- Pedimos a las instancias internacionales, de las que España forma parte, un rechazo, condena y medidas de coacción hacia los países que oprimen a las mujeres, desde el estado y el sistema social, entabando su libertad y atentando contra su integridad, en periodo de paz como de guerra.

Mucho se ha hablado de una posible Reforma del Código Penal que contempla perseguir a “los clientes de la prostitución que participan directamente del entramado que sostiene esta grave vulneración de los DDHH” como un primer paso para iniciar una posible abolición de la prostitución, pero razones de estrategia política han terminado por hacer caer esta propuesta. Seguimos reclamando una Ley Orgánica Integral de la Abolición del Sistema Prostitucional que ampare a las mujeres y les proporcione salidas educativas, de empleo, vivienda y ayudas económicas, que penalice el proxenetismo en todas sus formas, al putero, prohíba la publicidad de la prostitución en medios y RRSS de la prostitución y pornografía -que deshumaniza y (mal)educa en la violencia más agresiva contra las niñas y mujeres-; termine con la apología del, mal llamado, “trabajo sexual” como vía laboral y de emancipación de las mujeres. También reclamamos una lucha efectiva y real contra la trata de mujeres con fines de explotación real. Que se hagan efectivas ordenanzas municipales que condenen y persigan a los puteros y proxenetes con multas y penas de cárcel. Que dejemos de tener el triste título de tercer país del mundo en demanda de prostitución.

Para construir un futuro igualitario deben sentarse las bases en todos los espacios sociales tanto en la familia como en el ámbito escolar, en la Enseñanza Primaria, Secundaria y en la Universidad.

Exigimos a los poderes públicos que la **Coeducación** sea principio rector de cualquier actividad de formación. Una educación sin sexismo, con igualdad de trato y de oportunidades para ambos sexos, libre de los estereotipos de género fuente de opresión y discriminación, es imprescindible para el desarrollo de una comunidad democrática y justa.

La Cultura no está exenta de responsabilidad en la perpetuación de los elementos de opresión del sistema patriarcal y constituye la correa de transmisión de los mismos, a través de la normalización de cánones de conducta y de introducción de nuevos elementos que banalizan la misoginia bajo la máscara de la inclusividad de formas, supuestamente transgresoras y novedosas, pero que refuerzan misoginia y violencia hacia las mujeres. Los medios de comunicación audiovisuales tradicionales, las nuevas tecnologías, teatro, literatura se relevan para banalizar lo que son retrocesos de los derechos de las mujeres y los ataques a su integridad por ser propaganda de la misoginia conservadora y la novedosa.

A pesar de que las mujeres son consumidoras mayoritarias de todas las formas culturales y constituyen el mayor número de trabajadoras en el sector, existe un techo de cristal que las elimina de los puestos de decisión.

El deporte constituye un elemento de relación social y de desarrollo de habilidades personales y colectivas. En este terreno campa el machismo más irredento por lo que reclamamos:

- El fomento de una práctica deportiva sin discriminación y un tratamiento de los medios igualitario para el deporte femenino.
- Regulación nacional y estatal de las competiciones deportivas en categorías de mujeres, en las que no tienen cabida los varones, porque traducen una competencia desleal y DESIGUAL.

Derechos y acceso a la Salud

- Formación obligatoria con perspectiva feminista y en materia de Salud Sexual reproductiva, violencia obstétrica y DDHH, morbilidad diferencial, VG a profesionales sanitarios, tanto en pregrado como en postgrado y en formación continuada. Asegurar la perspectiva feminista en la investigación.
- Protocolos con perspectiva feminista en la actuación preventiva y clínica. Información epidemiológica y clínica desglosada por sexo.

- Acceso universal y efectivo a la anticoncepción hormonal y de barrera en todos los territorios. Ampliar y/o crear servicios de información, asesoramiento y atención en materia de salud sexual y reproductiva, incluyendo la interrupción de embarazos no deseados en la sanidad pública tanto los métodos quirúrgicos como farmacológicos, así como métodos de analgesia garantizados durante el proceso de interrupción.
- Desmedicalización del parto no complicado, que garantice una atención al embarazo, parto y puerperio, desmedicalizando estos procesos y adecuando las prácticas sanitarias para la consecución de las tasas obstétricas recomendadas por la OMS en cuanto a: cesáreas, partos instrumentalizados, episiotomías, rotura artificial de membranas, uso de oxitocina sintética, inducciones, la no separación de madres y bebés.
- Oferta sistemática de métodos preventivos frente a infección de enfermedades de transmisión sexual.
- Asesoramiento protocolizado en la Sanidad Pública sobre técnicas de reproducción asistida y su efectividad.
- Eliminar anonimato de donación de gametos, prohibir la donación por incentivos/compensación económica de la misma, establecer un Registro central de “donaciones”.
- Adecuación de los recursos de atención a la salud mental en la Sanidad Pública con perspectiva feminista. Formación de profesionales en manejo no farmacológico de problemas de salud mental.
- Aplicación real de la legalidad en lo que respecta a la llamada “maternidad subrogada” que es nula de pleno derecho según lo establecido por el Art.10 de la Ley 14/2006. **Anulación de la Instrucción registral 5/10/2010** de la filiación en el extranjero, que, de facto, permite la explotación reproductiva de mujeres.

Más que nunca, reclamamos el fortalecimiento de los servicios públicos: sociales, sanitarios, educativos y de cuidados. Denunciamos la dejación de estos servicios esenciales en manos de empresas privadas que priorizan sus beneficios empresariales. La insuficiencia crónica de los servicios sociales y sanitarios públicos necesita de una inyección de financiación pública que alcance la media de la UE. Su déficit recae en las mujeres tanto como cuidadoras como trabajadoras en estos servicios con el consiguiente perjuicio para su salud. Por ello reclamamos Presupuestos feministas para garantizar una salida que cuente con las mujeres.

Algunos de estos reclamos son inoperantes si tenemos en cuenta el cumplimiento de la Ley para la Igualdad de las personas Trans y la garantía de los derechos LGTBI, que permite que cualquiera puede ser legalmente mujer, por lo que ser mujer no significará nada y todas las políticas de protección, y acción positiva dirigidas a que las mujeres puedan alcanzar la igualdad pierden su pertinencia. Esta Ley se llevará por delante los pocos logros conseguidos por las luchas feministas al hacer de la mujer una categoría fluida, indefinida, autodeterminada.

Exigimos su derogación total por no contar con las garantías de los informes con perspectiva feminista para su aplicación, por conculcar los derechos de las mujeres, por tener un carácter inconstitucional, por modificar otras leyes, por ser antifeminista, Así mismo reclamamos la revisión de las leyes Trans de las CCAA dónde se llevan a cabo.